

**FORMATO DE ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN (FARE)**

<b>Nombre de la evaluación:</b>		<i>Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023</i>	
<b>Objetivo de la evaluación:</b>		<i>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa y con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados</i>	
<b>Tipo de evaluación:</b>		<i>Evaluación de Consistencia y Resultados 2022-2023</i>	
<b>PAE:</b>	<i>2023</i>		
<b>Años evaluados:</b>	<i>2022</i>		
<b>Ramo:</b>	<i>11 Educación Pública</i>		
<b>Modalidad y Clave Pp:</b>	<i>U282</i>	<b>Denominación Pp:</b>	<i>La Escuela es Nuestra</i>
<b>Unidad Responsable (UR):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <i>180 Dirección General La Escuela es Nuestra</i></li> </ul>		
<b>Instancia Evaluadora (IE):</b>	<b>Denominación:</b>	<i>Investigación en Salud y Demografía, S.C.</i>	
	<b>Coordinador(a):</b>	<i>Dr. Ricardo Vernon Carter</i>	
	<b>Colaboradores(as):</b>	<i>Javier Jiménez, Elsa García, Gregorio Ornelas, Manuel Urbina Fuentes, Beatriz E, Aréchica, Gilberto A. Hernández, Frida Rivera, Liv Lafontaine, Erika Avila, Alejandra Rojas, Francisco Mendoza</i>	
<b>Procedimiento de contratación:</b>	<i>Licitación Pública</i>	<b>Costo de la evaluación:</b>	<i>\$425,500.00 (Cuatrocientos veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA</i>
<b>Tipo de contratación:</b>	<i>Anual</i>	<b>Fuente de financiamiento:</b>	<i>Recursos Federales</i>
<b>Instancia de coordinación de la evaluación:</b>	<i>Unidad de Evaluación-SEP. Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo</i>		
<b>Descripción del Programa</b>			
<p><i>El objetivo del Programa La Escuela Es Nuestra (PLEEN) es que las Comunidades Escolares, por conducto de sus Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), mejoren las condiciones de infraestructura física, equipamiento y/o material didáctico; extiendan su horario y/o implementen el servicio de alimentación de sus planteles, mediante la organización comunitaria, y la administración y ejercicio del subsidio que otorga el programa. Los recursos se entregan en una sola ministración por ejercicio fiscal, de manera directa y sin intermediarios a las Comunidades Escolares por conducto de su CEAP, con base en los criterios de priorización establecidos en las Reglas de Operación vigentes. El programa está a cargo de la Dirección General La Escuela es Nuestra (DGLEEN).</i></p>			



### **Principales hallazgos de la evaluación**

1. *El diseño tiene una lógica articulada entre la problemática y el tipo de intervención pública que realiza. Se fortalece al vincularse con los propósitos de planeación nacional y sectorial y con el marco institucional.*
2. *El diseño presenta desafíos en la incorporación de apoyos para el servicio de alimentación y horario extendido, requiere de recursos e instrumentos de políticas que sostengan estos apoyos.*
3. *Carece de instrumentos de planeación que fortalezcan el desarrollo de sus acciones en el mediano y largo plazo.*
4. *Incorpora prácticas para fortalecer su orientación a resultados.*
5. *En una visión de mediano y largo plazos, carece de una estrategia de cobertura que contribuya a priorizar la atención de sus Áreas de Enfoque Objetivo y Atendida y a establecer metas de cobertura para reducir la problemática pública.*
6. *Cuenta con un modelo general de procesos y procedimientos clave para lograr objetivos. Tiene mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.*
7. *Cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.*
8. *Presenta avances limitados en el nivel de Fin y de Propósito. Sus indicadores no muestran un desempeño positivo.*

### **Principales recomendaciones de la evaluación**

1. *Homologar las unidades de medida de las poblaciones definidas y establecer plazo para revisar y actualizar la problemática.*
2. *Formular un Plan Estratégico de la UR que integre al Programa la definición de estrategias y acciones e indicadores de desempeño, para medir el logro de sus objetivos.*
3. *Diseñar una estrategia de cobertura de la población objetivo con escenarios de mediano y largo plazos.*
4. *Utilizar resultados de evaluaciones externas o informes y de impacto de programas similares.*
5. *Reincorporación de la figura de Supervisión Técnica, que integra actividades relacionadas al seguimiento de expertos acreditados en infraestructura física escolar, para dictaminar respecto a los proyectos de obra mayor, su ejecución y su recepción, misma que se consideraba en ejercicios fiscales anteriores.*

### **Recomendaciones para el proceso de programación y presupuestación**

*No disponible*

### **Notas:**